

«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.  
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo»



**DESPACHO DEL SUBSECRETARIO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA  
Oficio Circular No. 40/2022  
Asunto: **Resultados Primer Trimestre 2022,**  
**Recursos Federales Transferidos.**  
Guanajuato, Gto., 27 de Junio de 2022.

**Lic. Moisés Maldonado López**  
Presidente Municipal de Tarimoro  
Presente.

Con el gusto de saludarle, me permito comentar sobre el reporte de los recursos federales transferidos, el cual debe realizarse en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha destinado para tal fin, tengo a bien enunciar la normativa aplicable al tema, como un apoyo a las gestiones a las que haya lugar al interior de la institución a su digno cargo, siendo éstos los artículos 85° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, los cuales señalan que las entidades federativas, sus municipios y alcaldías están obligadas a informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les sean transferidos, y responsabilizarse sobre dicha información, así como de su veracidad y calidad, tal como lo señalan los numerales décimo noveno y vigésimo, inciso IV, mismos que lo invito a consultar en la siguiente liga:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Asimismo, con base en la fracción XII del artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2022, deberán enviar informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2022.

Tomando en cuenta que el pasado 25 de abril del año en curso, concluyó el periodo de reporte correspondiente al primer trimestre de 2022, comparto a usted el estatus de la información registrada en el trimestre antes citado correspondiente a su municipio, mismo que anexo a continuación:

Módulo en el SRFT	Folios en ejecución	Folios registrados	Folios sin registrar	Avance validación
Destino del Gasto	17	17	0	100%
Ejercicio del Gasto	2	2	0	100%
Indicadores	5	5	0	100%

*«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.  
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo»*

Oficio Circular No. 40/2022

Derivado de lo anterior, apreciamos y reconocemos su efectiva colaboración por cumplir a cabalidad con el compromiso que marcan las leyes de referencia, y de esa manera coadyuvar en mejorar la calidad de la información presentada cada trimestre en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), contribuyendo a que el Gobierno del Estado logre incrementar el Índice de Calidad de la Información (ICI), con base en los preceptos del Sistema de Evaluación al Desempeño establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Le invito a que continúe con su exitosa gestión en el próximo trimestre a reportar, así como del informe definitivo 2021, mostrando el mismo nivel de cumplimiento presentado hasta la fecha.

En este contexto, le informo que la fecha oficial para el inicio de los informes antes citados, es el próximo 1° de julio del 2022; sin embargo, con la finalidad de adelantar la captura de proyectos tanto de Informe Definitivo 2021 como del segundo trimestre 2022, el SRFT estuvo habilitado desde el pasado lunes 6 de junio de 2022, situación que fue informada con anterioridad a todos los enlaces, vía correo electrónico.

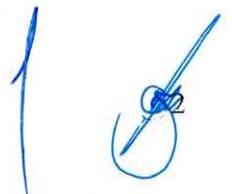
Sobre el particular, hago de su conocimiento el calendario de actividades para ambos reportes:

- ✓ Captura de información, del 6 de junio al 8 de julio.
- ✓ Revisión de avances por parte de esta Secretaría 1° vuelta, del 6 de junio al 15 de julio.
- ✓ Revisión de avances por parte de esta Secretaría 2° vuelta, del 18 al 20 de julio.
- ✓ Atención de observaciones, del 6 de junio al 20 de julio.
- ✓ Revisión y emisión de observaciones por parte de los Coordinadores de Fondos a nivel federal, del 21 al 22 de julio.
- ✓ Atención de observaciones última etapa, del 21 al 25 de julio.
- ✓ Validación definitiva de la información, 25 de julio.

Adicionalmente, le comunico que partir del pasado I trimestre de 2022, todo el proceso inherente al SRFT se encuentra a cargo de la Dirección General de Inversión Pública de esta Secretaría, es por ello que hacemos la atenta petición de que al tiempo de capturar la información en el sistema, se remitan a dicha área los reportes y/o plantillas correspondientes a cada módulo, así como previo a la captura, el soporte documental aplicable, tales como bases de datos, convenios marco, convenios específicos, oficios de autorización de recursos, carteras de proyectos aprobados, anexos técnicos, lineamientos, reglas de operación, reportes de avances físicos y financieros, y adicionalmente, para quienes reportan indicadores, la autorización de las metas por el coordinador de fondo a nivel federal, el análisis estadístico, bitácora, memorias de cálculo, etc; por programa presupuestario, para su revisión y posterior validación, a los siguientes correos electrónicos:

[elvaradomar@guanajuato.gob.mx](mailto:elvaradomar@guanajuato.gob.mx);

[mrmoreno@guanajuato.gob.mx](mailto:mrmoreno@guanajuato.gob.mx)



«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.  
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo»

Oficio Circular No. 40/2022

Trato especial recibe el informe definitivo 2021 ya que por última ocasión, personal de la Dirección General de Presupuesto, serán los encargados de la revisión, emisión de observaciones y posterior validación de los programas presupuestarios e indicadores, para lo cual anexo los correos a los cuales se informará sobre el avance de información correspondiente.

[legonzalezc@guanajuato.gob.mx](mailto:legonzalezc@guanajuato.gob.mx);

[mbalderasg@guanajuato.gob.mx](mailto:mbalderasg@guanajuato.gob.mx)

Finalmente, se les recuerda que es imprescindible atender los preceptos señalados en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y las guías para el usuario de captura del RFT, Ejercicio, Destino e Indicadores del Gasto, documentos que pueden consultar en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



**C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres**  
Subsecretario de Finanzas e Inversión

C.c.p. Dr. Héctor Salgado Banda, El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento (Copia por correo electrónico).  
Mtro. Carlos Fabián Muñoz Tejeda, Asesor Ejecutivo de la Coordinación de Asesores.- Para su conocimiento (Copia por correo electrónico).  
C.P. Erika Jazmín Ortega Campos, Directora General de Presupuesto.- Para su conocimiento (Copia por correo electrónico).

EAST/JIML/RGR/EAM/irv.

